tramites.montevideo.gub.uv



Fecha de descarga: 21/09/2025

Numeración oficial de puerta

Modificado 24/01/2025

Responsable de la información Nomenclatura y Numeración

Descripción

Este trámite debe realizarse cada vez que se incrementen los accesos a un padrón desde una calle y que por consiguiente requiera más números de puerta que los que tiene avalados. Esta situación puede darse por la realización de obra nueva, por reformas edilicias que modifiquen los accesos, modificaciones prediales como fraccionamientos o fusiones, entre otros.

Documentación a presentar

- 1. Formulario completo: Para imprimir, llenar a mano y escanear o en formato editable.
- 2. Recibo de Contribución Inmobiliaria, ejercicio actual.
- 3. Titulo de Propiedad o Constancia Notarial.
- 4. Copia de CI del propietario/a (en caso de ser persona física) o Poder Notarial (en caso de serpersona jurídica).
- 5. Copia de CI del solicitante (si no es el/la propietario/a).
- 6. Croquis en planta de la propiedad donde figuren los accesos a la calle, la ubicación de los números actuales (si los hubiere) y los que se solicitan.

¿Cómo se hace?







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/09/2025

Para iniciarlo deberás enviar la documentación solicitada en el apartado Requisitos a la dirección mailto:nomenclatura@imm.gub.uy

Una vez estudiada la documentación, recibirás un correo con la factura del sellado de Planificación Territorial que deberás abonar en línea o en una red de cobranzas (Abitab o Redpagos) y luego enviar el comprobante de pago.

Al finalizar, recibirás por correo electrónico el certificado de Nomenclatura y numeración.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/09/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/09/2025

Costo

\$2823





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/09/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 21/09/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/numeracion-oficial-de-puerta

